Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

Asunción, 28 de Agosto de 2.017.-

PAC Nº 326.134 "SERVICIOS GASTRONOMICOS" - PLURIANUAL

Señor
Abog. Santiago Juré, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la justificación de la modalidad adoptada para la Contratación Directa mencionada más arriba, por Contrato Abierto, en consideración a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 2.238/2014, Art. 3 y Art. 4:** establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Se establece la utilización de porcentajes mínimos y máximos conforme lo establecido en el Art. 6, debido a la imposibilidad de determinar cantidades mínimas y cantidades máximas.

Consideramos también la utilización de esta modalidad, debido a que no podemos definir con exactitud, la cantidad de veces que se solicitarán estos servicios durante el presente año ya que las distintas actividades de la Institución, a la fecha no se encuentran calendarizadas, como por ejemplo: Semana de Periodismo que generalmente hacen pedidos de refrigerios mientras dure el evento, así como las demás carreras.-
Otros Eventos no calendarizados: Reuniones con Docentes Invitados, Actividades varias de los alumnos de la Institución o en sus respectivas carreras, etc., que hacen imposible determinar con exactitud la utilización de estos servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta consideración y estima.

Alberto Rodrigo Gonzalez
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.